Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

NOTIFICACIÓN NÚMERO 1

SUBASTA FORMAL 22-1249
PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVISORES EN ACRÍLICOS PARA LAS MESAS DE LOS COMEDORES ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS

Se notifica a los licitadores participantes en la subasta de referencia, de las contestaciones a las preguntas:

Vitatekpr:

1. Sera posible que las medidas finales de los divisores se les reduzca para evitar desperdicios de materiales y proveer espacio para pasar la broca del enrutador (router bit) en pocas palabras la herramienta de corte. Por ejemplo: los lados de medida Nominal 24x30 quedaría de 23.812x 29.812. De esto ser permitido las planchas de acrílico producirán 2 divisores cada una y con poco desperdicio.

   Respuesta: Las medidas suministradas fueron provistas por la Unidad de Enfermería del Departamento de Educación y en consulta con el Departamento de Salud. Por otra parte, visitamos un "showroom" en el área y se nos sugirió que no se redujera más, ya que mientras más pequeño se construya el acrílico, menos fortaleza tiene.

2. ¿Adjunto encontrar una imagen de un "Acylic Support Bracket" que entendemos es parecido al solicitado? Quisiéramos confirmar que es aceptable. Este Bracket también levantara el divisor ½" del tope de la mesa facilitando la limpieza entre el divisor y la mesa. Evitando que el divisor se tenga que levantar para limpiar.

   Respuesta: Lamentablemente la imagen del "bracket" que menciona no fue atachada, por lo que no podemos reaccionar. No obstante, anejamos un modelo que interesamos nos puedan cotizar aclarando que el mismo quedará fijo a la superficie del tope utilizando cinta adhesiva de dos caras, de esta manera en el momento que tengamos que remover el acrílico no habrá que reparar el tope.

   Tampoco se aceptará la base que requieran tornillo o pasador para quedar fijo. Con relación a que el acrílico quede a ½" levantado del tope no tenemos ninguna objeción, muy buena observación.

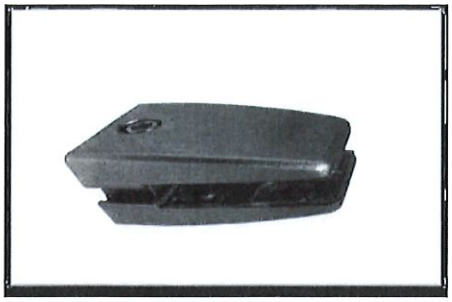

Quiero clarificar un detalle. En los pliegos de subasta se especifica el grosor de los divisores como 3/8" o 8mm. Pero 3/8 de pulgada son 9.525mm y 8mm son aproximadamente 5/16 de pulgada.

Respuesta: Ciertamente, hay una discrepancia con las especificaciones que nos fueron suministradas. Así que aclaramos que la medida a considerar es 3/8" de grosor.

Editorial Panamericana, Inc.:

3. A la corporación que salga favorecida en la otorgación de la subasta. ¿También se le emitirá a la compañía la forma SC 2916 del Departamento de Hacienda de Puerto Rico junto con la orden de compra? Este formato es el Certificado de Compras Exentas y de Servicio Sujeto al IVU. Preguntamos porque si se emite esta forma a favor del suplidor favorecido junto con la orden de compra, del suplidor tener la necesidad de obtener material de terceros, ese material a adquirir este exento también del pago del IVU y de esta manera poder ofrecer un mejor precio a ASG.

Respuesta: Junto con la orden de compra, la ASG emite la forma SC2916 del Departamento de Hacienda.

Edmarie Avilés Almenas
Secretaria
Junta de Subastas

Emitida hoy, viernes, 24 de septiembre de 2021
San Juan, Puerto Rico

JUNTA DE SUBASTAS
ASG
GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov